

Panamá, 26 de octubre de 2022

DEIA-072-2022

Ingeniero  
**CARLOS MOSQUERA CASTILLO**  
Gerente General  
**Empresa de Transmisión Electrica, S.A. (ETESA)**  
E.S.D.

B

**Ingeniero Mosquera:**

En atención a la nota, ETE-DI-SP3-468-2022, recibida el 19 de octubre del 2022, en la cual indica que “...el 19 de septiembre de 2022 se presentó ante el Ministerio de Ambiente, Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, denominado “Línea de Transmisión 230 kV Sabanitas – Panamá III”, que se desarrolla entre las provincias de Colón y Panamá...siendo admitido e iniciando la fase de evaluación y análisis ambiental correspondiente el 23 de septiembre de 2022..aprovechamos la misiva para solicitarle interponer sus buenos oficios y la de su equipo, para que puedan optimizar los tiempos y priorizar la evaluación ambiental del EsIA...y la gestión de los foros públicos requeridos..”

Le informamos, que como parte del proceso de evaluación el día 5 de octubre de 2022, se realizó la inspección ocular al área donde se propone desarrollar el referido proyecto, en conjunto con las Direcciones Regionales de Colón, Panamá Norte, Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente; Unidades Ambientales, Consultores Ambientales, empresa contratista (ELECNOR) y personal de ETESA. En ésta, se consultó respecto a la realización de foro público, requerimiento que debe cumplir el promotor durante el proceso de evaluación. En respuesta se nos indicó que estaban gestionando la realización del mismo, y una vez concretada la propuesta, la harían llegar por escrito a esta Dirección.

Posteriormente el día 10 de octubre, la señora Elaine Cortes (Coordinación de Gestión Ambiental-ETESA), a través de correo electrónico consultó sobre el desarrollo y coordinación de Foro Público; el 12 de octubre del presente, le comunicamos que ciertamente como lo señalaba en el correo, el promotor debe elegir el lugar donde se realizará, y emitir nota dirigida al Director de Evaluación de Impacto Ambiental, Ing. Domiluis Domínguez E., la cual debe indicar fecha, hora y lugar escogido para la realización del mismo. Una vez, recibida la propuesta, será remitida a las Direcciones Regionales del Ministerio de Ambiente con jurisdicción en el proceso de evaluación (Colón, Panamá Norte y Panamá Metropolitana), las cuales indicaran si están de acuerdo o no con la propuesta; posterior a ello, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental emitirá respuesta al promotor sobre la solicitud. Sin embargo, a la fecha no hemos recibido dicha propuesta.

En virtud de lo expuesto anteriormente, quedamos a la espera de la propuesta de realización del Foro Público por parte del promotor.

Sin otro particular nos suscribimos, atentamente,

  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

EDE/ACP/jds/ir/mds

DEIA-F-002 versión 2.0  
HOJ 1 2022 21:46PM

